



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA DE PERSONAL



Nº 003-OP/HHV-2026

OEI

# Resolución Administrativa

Santa Anita, 09 de enero de 2026

Visto el expediente 25MP-19103-00, que contiene el Memorando N° 281-DG-HHV-2025;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal de Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" disponiendo en el Artículo 19°, que la Oficina de Personal es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital;

Que, con Resolución Administrativa N° 041-OP/HHV-2024, se resuelve encargar a partir del 01 de febrero de 2024, las funciones como Jefa del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán a la servidora CAS Nora Edith Adela Soriano Soriano;

Que, con Resolución Directoral N° 206-DG-HHV-2025, se resuelve Contratar por reemplazo, a partir del 30 de diciembre de 2025, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, a los ganadores del Primer Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas de la Unidad Ejecutora 017-133 Hospital Hermilio Valdizán, según detalle: Soriano Soriano Nora Edith Adela, con cargo estructural Médico Especialista, nivel MC-1, órgano o unidad orgánica Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte;

Que, con Memorando N° 281-DG-HHV-2025, el Director General comunica que se da término a las funciones como Jefa del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán a la Dra. Soriano Soriano Nora Edith Adela, servidora CAS hasta el 29 de diciembre de 2025; asimismo, se le asigna a la mencionada servidora como Jefa del Hospital Hermilio Valdizán a partir del 30 de diciembre de 2025, solicitando proyectar el acto resolutorio que corresponda;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado a través del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DAR TÉRMINO con eficacia anticipada a partir del 30 de diciembre de 2025, a la Resolución Administrativa N° 041-OP/HHV-2024, en el cual se Encarga a partir del 01 de febrero de 2024, las funciones como Jefa del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán a la servidora CAS SORIANO SORIANO NORA EDITH ADELA.

**ARTÍCULO 2°.-** ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 30 de diciembre de 2025 a la servidora SORIANO SORIANO NORA EDITH ADELA, las funciones como Jefa del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán.

**ARTÍCULO 4° .-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese;

- MRGB/frb
- DISTRIBUCIÓN
- Interesados (02)
- Remuneraciones (01)
- Control de Asistencia (01)
- Legajos (02)
- Secretaría (01)
- OEI (01)

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán  
C.P.C. Magaly Delgado Torres Baldoceda  
Jefa de la Oficina de Personal

